

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 18 MAR. 2004

RES.H.N°

298-04

Expte.No.4.997/03

VISTO:

La solicitud de percepción del adicional por Jefatura Formulada por el Sr. Jorge Alfredo ENCINAS, Jefe de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Categoría 09 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de establecido en Art. Nº 121 del Escalafón aprobado por el Dcto. Nº 2.213 y Res. R 482/90, para el Personal de Apoyo Administrativo, el agente mencionado cumple con los requisitos necesarios para ser beneficiado con la liquidación requerida;

Que el Sr. ENCINAS cuenta con personal a cargo en dicho departamento desde la toma de funciones en requerido cargo y categoría desde el 01 de noviembre de2003.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la liquidación y pago con efecto retroactivo del Adicional por Jefatura al Sr. JORGE Alfredo ENCINAS, DNI Nº 18.010.214, Jefe de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Categoría 09 del Agrupamiento Administrativo de Leta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2.003.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 RES.H.N° 208 298-04

Expte.No.4.997/03

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente liquidación, a la respectiva partida presupuestaria.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de esta Facultad, Tesorería General y siga a Dirección General de Personal.

mcm/

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANDADES - UNSA

LIG E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.

PACHO GRAL tanidades-U.N.Se. Facultad de Hu